



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, jueves 06 de septiembre de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Lucio Santana Zúñiga (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C.)

–Timbrazo- 11:15 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO
CASTAÑEDA ULLOA:**

–Se abre la sesión.

Buenos días ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados de los integrantes de esta representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 6 de septiembre de 2018.

Solicito se abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos.



Crónica Parlamentaria



Vote: 2 START TIME: 11:16:59
DATE: 2018/09/06 END TIME : 11:27:52
MOTION: Lista de Asistencia 06 de Septiembre de 2018.
ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

NAME	PARTY	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO	(PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO	(PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA	(PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO	(PAN)	
CASAS RIVAS ADAHAN	(PRI)	
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO	(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS	(PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA	(MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.	(PRI)	
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO	(PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL	(PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA	(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA	(PRD)	
LUGO LOPEZ EDUARDO	(PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA	(MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM	(PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA	(PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA	(PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCIA MANUEL	(NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	(PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO	(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO	(PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA	(PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS	(PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON	(MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL	(PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO	(PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO	(PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ	(PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN	(PRD)	PRESENTE

Esta Presidencia a nombre de la Trigésima Segunda Legislatura, le da la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo a alumno y maestros de la escuela de derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, extensión Ixtlán del Río, a ustedes jóvenes junto con la prensa y demás publico muchas gracias por su presencia.

A los diputados por favor.

Con la ausencia justificada de los diputados Librado Casas Ledezma, Adahan Casas Rivas, Rodolfo Pedroza Ramírez y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, y en virtud de nos encontramos presentes la mayoría de las legisladoras y los legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito al diputado Vicepresidenta Lucio Santana Zúñiga, dé a conocer y someta a la aprobación de la Asamblea el orden del día.

C. VICEPRESIDENTE DIP. LUCIO SANTANA ZÚÑIGA:

–Atiendo su encargo Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Jueves 6 de septiembre de 2018

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- Aprobación del Orden del Día.
- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el martes 4 de septiembre del 2018.
- Comunicaciones recibidas:
- Iniciativas recibidas.
 - Iniciativa de Ley o Decreto:**
 - Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - Iniciativa con Proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como emitir el Reglamento para los Parlamentos Infantil y Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
 - Iniciativa de Acuerdo:**
 - Iniciativa con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los municipios de nuestro estado donde se desarrolle actividad turística para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente, presentada por la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Asuntos Generales complementarios:
 - Intervención del Diputado Ismael Duñalds Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar posicionamiento relacionado con el Acuerdo aprobado por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, para que se presenten las denuncias penales en contra de los Ayuntamientos y Tesoreros que no han enterado el Impuesto de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Clausura de la Sesión.

Clausura de la sesión.



Leído que fue el orden del día, se somete a consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra

Abstenciones

Le informo Presidente que fue aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Gracias diputado.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes 4 de septiembre del año en curso, respectivamente, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del acta referida, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que la dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad, por lo que se ordena se curse para su firma.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, proceda la diputada secretaria María de la Luz Verdín Manjarrez, con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
jueves 06 de septiembre de 2018

- **Generadas por el Poder Legislativo:**
 1. Oficio mediante el cual el Diputado Manuel Navarro García presenta el Informe sobre las memorias de las actividades realizadas durante el segundo periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
 2. Oficio suscrito por la Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, por el que remite el informe y memoria de las acciones realizadas durante el

receso correspondiente al segundo periodo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3. Oficio presentado por el Diputado Javier Hiram Mercado Zamora, mediante el cual presenta las memorias del segundo receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este Congreso del Estado.

- **Generadas por los Ayuntamientos:**

4. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Jala, Nayarit, mediante el cual solicita se apruebe y se acuerde trasladar una sesión pública solemne a la cabecera municipal de dicha municipalidad, durante el mes de noviembre del presente año, con motivo del Centenario como Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este Congreso del Estado.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Gracias.

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, esta Presidencia le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Lugo López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que presente su iniciativa con proyecto de decreto.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

—Muy buenas... buenos días compañeras, compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, al público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación bienvenidos todos.

De la Iniciativa que hoy proyecto, lo que hoy presento es una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; así también este, unas diversas disposiciones para mejorar el servicio de este sistema, no nada más de aquí de Tepic, sino de todo el Estado. Organismos que sean Omapas, Oromapas o como se les quiera llamar.

Exposición de motivos: La Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, tiene por objeto regular lo siguiente.



1.- El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado para lograr un desarrollo integral sustentable, la prestación de servicios públicos potable, alcantarillado y saneamiento. La organización y funcionamiento de los organismos operadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.

La recuperación de los gastos y costos de inversión, operación, conservación y mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado; y el Servicio al Público de Conducción, suministro, potabilización, distribución o transporte de agua que presten particulares.

Es decir, esta Ley regula todos lo inherente a la prestación servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como también regula la organización y funcionamientos que comprenden el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.

Pero nosotros vemos, vamos a referirnos a un ente en particular y son precisamente los organismos operadores de agua a nivel municipal, estos que conocemos como SIAPAS, OROMAPAS, o cualquier otro nombre que se le dé al organismo responsable de la distribución del agua potable en los municipios entre otras muchas funciones.

Todos los aquí presentes sabemos del gran problema en que se encuentran los ayuntamientos para prestar de manera eficiente el servicio, pero también sabemos de la responsabilidad que tiene un gobierno de prestarlo eficientemente.

La Ley Municipal, establece de manera clara la obligatoriedad de la prestación de servicios a cargo de los ayuntamientos de manera directa a través de su organismo público descentralizado; como es el caso de los organismos operadores cito lo que establece la Ley Municipal a este respecto.

Artículo 125.- Los ayuntamientos vigilaran que los servicios públicos se presten en igualdad de condiciones para todos los habitantes del municipio en forma permanente, general, uniforme, continua y de acuerdo con su respectivo plan de su desarrollo municipal.

Artículo 126.- Los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

A).- Agua potable, alcantarillado, saneamiento, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales. Es decir, ya quedo claro de quien es la obligación de atender el servicio de agua potable y también de la Ley que regula de manera general el asunto del agua y su tratamiento en el Estado de Nayarit.

Ahora quiero exponerles un caso práctico y cuyo objeto es la idea central de mi propuesta de reforma y adiciones a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit. Lo que no viene establecido en la Ley son las obligaciones inherentes a la prestación del servicio, los organismos operadores prestan el servicio de suministro de agua, pero también su función es ir a reparar las fugas de agua que se sucintan en la red entre otras cosas, pero no queda claro la ubicación de volver a tapar el poso que dejaron de manera inmediata provocando esto malestar en la población y creando a su vez zona de riesgos para transeúntes y automovilistas.

Entonces mi propuesta es muy sencilla, establecer dentro de la Ley la obligación del organismo operador de reparar los desperfectos ocasionados por motivos de alguna reparación que se haya hecho de manera inmediata, de acordonar el área de trabajado y evitar cualquier riesgo posible a la población civil.

Creo que con esta medida podemos ayudar en mucho a los gobiernos a cumplir su encomienda a cabalidad; si bien se arregla la fuga de agua, pero se deja otro problema un poso que representa riesgo y que todo el trabajo y esfuerzo realizado por el personal del organismo se viene abajo al dejar el trabajo inconcluso. La sociedad es exigente y se tiene la obligación institucional de atender tal exigencia.

Por lo anteriormente expuesto someto a esta Honorable Soberanía la siguiente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- Se reforma al artículo 22 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, adicionando la fracción XXVI y recorriéndose los subsecuentes para quedar como sigue:

Artículo 22.-. El organismo operador municipal tendrá a su cargo y luego la fracción XXVI;



reparar o rehabilitar de manera inmediata todo tipo de desperfecto ocasionado por la atención a alguna fuga de agua, ampliación de la red, rehabilitación a la red de drenaje o cualquier tipo de obra llevada a cabo por el organismo operador toda vez que se concluya con sus reparaciones en todo tipo de rehabilitación o atención de desperfectos se atenderán las medidas de Protección Civil de manera obligatoria.

Y los demás que señala esta Ley su reglamento su instrumento de instalación y las disposiciones estatales y federales de la materia.

TRANCITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrara en vigor el día 7 de su Publicación en el Periódico Oficial Órgano del Estado de Nayarit, del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. - Los organismos operadores de agua potable dentro de los primeros 90 días contados a partir de que entre en vigor del presente Decreto, contemplaran en sus respectivos reglamentos internos el objeto que se busca en la fracción XXVI del artículo 22 de esta Ley.

Les agradezco las atenciones brindadas y les reitero mis distinguidas consideraciones.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

¿Para qué efectos diputada?,

Nada más comentarles que turnaremos esto a comisiones y luego ya le daremos tiempo a discusión si quieren que lo discutamos ahorita con todo gusto lo hacemos, adelante diputada hasta por cinco minutos.

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (M.C.):

—Muchas gracias diputado Presidente.

A pesar de que contamos con recursos naturales en Nayarit, el acceso al agua es desigual y solamente 56 de cada 100 personas reciben este líquido todos los días en sus casas.

Por eso celebro la propuesta de mi compañero Lugo López respecto al agua potable y también hacer una, una mención, un llamado porque tenemos dos Iniciativas pendientes aparte la del diputado Lugo sobre el agua potable en Nayarit, que es pues algo indiscutiblemente importante; he la Iniciativa del diputado Covarrubias y una Iniciativa que presento su servidora respecto al agua.

Yo creo que esto no debería esperar más tiempo y si debemos acelerar el proceso legislativo respecto al agua.

También aprovechar para felicitar al ayuntamiento de Bahía de Banderas, quien ayer recibió un reconocimiento sobre la gestión del agua que, que ha dado al municipio y, y bueno hacer constancia pues esta intervención.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Gracias diputada.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con el punto de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para que presente su iniciativa con proyecto de decreto.

DIP. DIPUTADO MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

—Muy buenos días.

Muchas gracias Presidente por darme la oportunidad de dirigirme a mis compañeras y compañeros diputados o al público de los amigos de los medios.

Hoy hago uso de esta tribuna para que dentro de mis facultades como legisladores ver un tema que sin duda alguna es primordial, sé que muchos compañeras y compañeros diputados van a coincidir en que la juventud es un sector de la sociedad en el que debemos que creer, debemos de apoyarnos y sin duda alguna ver de



que no son el futuro, sino son el presente y que como legisladores debemos de estar cercanos, sin duda laguna para fortalecer su futuro.

El Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit, debe ser una plataforma real de participación, planeado para que las y los jóvenes nayaritas, integren, participen y experimenten el trabajo de este Órgano Legislativo encargado de laborar, reformar o derogar leyes.

Un aspecto también muy importante es escuchar y conocer realmente lo que piensan los jóvenes, este parlamento no solo tiene que ser un eje rector de preparación para los jóvenes en este evento que cada año se hace en sí, sino que en todo el proceso previo de un año de acercamiento entre nosotros como legisladores y el trabajo con ello en los diferentes aspectos del quehacer legislativo, debería de ser algo, una tarea primordial para nosotros, sin duda podemos darle un plus, sacarle todavía más de provecho a este ejercicio que de por si es enriquecedor de jóvenes tomados de entre los 18 y 29 años que quieren ser realmente tomados en serio, que tienen buenas ideas, que integran lo que pueden realmente simular un órgano político encargado de laborar, reformar y aprobar leyes locales.

Agradezco todo el apoyo de esta Cámara, en especial la Secretaría General y a mi equipo de trabajo por coincidir con su servidor en esta idea, también a ustedes amigas y amigos diputados, le pido de abrase este proyecto con el entusiasmo que le caracteriza y me brinden su valioso apoyo en esta iniciativa, resalto el compromiso de la Trigésima Segunda Legislatura, de la apertura que hemos tenido los diferentes grupos parlamentarios para escuchar las voces que integran la sociedad Nayarit, hoy en particular la de los jóvenes, que cada día existen mayores espacios de participación, pero sobre todo que sean atendidas sus inquietudes, que muchas veces solo como políticos nos demandas que creamos en ellos, los jóvenes conocerán el quehacer parlamentario construido con prioridades como debe ser este tema, es una población que representa el presente de Nayarit, no solo el futuro.

El primer parlamento que llevamos a cabo en esta legislatura nos mostró la preocupación, el interés que tienen los jóvenes en interactuar, conocer los procesos legislativos y proponer iniciativas, podemos hacer que ellos sepan que

no solamente los escuchamos, sino que ellos mismo pueden ser la voz, para ser eco en sus demandas, que esta Cámara de Diputados habrá espacios para los jóvenes interesados en interactuar en la política y fortalecer su formación.

Amigas y amigos diputados, sé que tenemos la convicción de impulsar a generaciones de jóvenes más preparadas, nuestra obligación como legisladores es dar las herramientas para que el día de mañana estos jóvenes estén en lugar de nosotros y nos representen bien, expreso.

Sé de la convicción de continuar impulsando el encuentro con jóvenes, por lo que puedan brindar a nuestro Estado y nuestro País, a través de sus propuestas, nuevas ideas y realmente el talento que tienen a lo largo y ancho de nuestro Estado.

El liderazgo de mujeres y hombres jóvenes, precisa un fuerte compromiso para nosotros de dar seguimiento a sus ideas, ya que con anterioridad las demandas e iniciativas presentadas en el primer parlamento yo no vi que fueran llegadas a ser cristalizadas, solamente quedaron archivadas, sé que podemos retomar la participación política social de este sector, con una visión de futuro imprescindible para impulsar un proyecto legislativo basado en la cooperación con este importante sector a la sociedad, para que esto pudiera ser realidad.

Los voy a invitar amigas y amigos diputados a que conformemos pasando por el proceso Legislativo de las comisiones, conformar una Comisión Especial sobre este tema y que trabajemos a lo largo y ancho, a lo largo de un año en la preparación de diferentes debates políticos, formación, acercamiento a proceso legislativo con diferentes facultades, no solamente de derecho y que tengamos acercamiento con jóvenes si llegamos a tener un parlamento juvenil con 30 jóvenes que no solamente fueron de manera expresa seleccionados, sino que realmente apoyamos la formación al haber a lo largo de 1 año que serían los próximos 3 años y desembremos unas semillitas especiales en cada uno de ellos.

Tendremos que pasar a modificar o valorar, analizar y en su caso modificar la Ley Orgánica de nuestro Congreso para poder crear esta nueva comisión especial en este tema, por lo



tanto, quedo a la orden que podamos hacer el consenso y estoy seguro que ustedes también están conscientes y van apoyar en que los jóvenes ocupan que realmente les demos un espacio especial en esta cámara.

Por lo anterior muchas gracias y es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para finalizar con este punto se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que presente su iniciativa con proyecto de acuerdo.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

—Los estudios revelan que nuestro planeta se ha contaminado durante los últimos 100 años el equivalente a lo que se contamina durante toda su historia.

No solo estamos acabando aceleradamente con los recursos naturales que poseemos, pareciera que lo estamos haciendo con la misma voracidad y torpeza con la que alguien derrumba su propia casa justo antes de la tormenta, esto dicho por Al Gore, ex vicepresidente de Estados Unidos y activista por el medio ambiente.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados los saludo con afecto, saludo también a los amigos de los medios de comunicación y aprovecho la oportunidad para agradecerles el interés que demuestran por nuestro trabajo.

Al público que nos acompaña esta tarde les doy la más cordial bienvenida.

En no pocas ocasiones he manifestado en esta tribuna el orgullo que me da ser vecina de un municipio como Compostela, aún más orgullo me resulta el poder representar a los compostelenses como su diputada, mi quehacer como el de todos ustedes, es el de traer a este parlamento los problemas que aquejan a

nuestros respectivos distritos y abonar de manera colegiada, a su solución.

La preocupación por el medio ambiente se ha hecho manifiesta durante los últimos tiempos, particularmente cuando todos los días somos testigos del deterioro que tiene nuestro planeta por la contaminación, que acelera el cambio climático y la extinción de la fauna. No le falta razón a Al Gore, cuando afirma que en tan solo un siglo hemos explotado al planeta tanto como el equivalente a la explotación que sufrió en los millones de años en que tiene la vida de la tierra anteriores al siglo XXI. En Compostela este problema lo observamos particularmente en el uso indiscriminado de plásticos por parte de quienes ofertan algún producto a los turistas.

Este plástico tiene una vida útil de 20 minutos y la mayoría de las veces termina en la playa y en el mar.

Les voy a mostrar algunas gráficas del daño que generan las toneladas de plástico que terminan en el mar dañando permanentemente a la fauna marina.

(Se muestran las fotografías)

Como pueden observar esta pobre tortuga pues aquí ya está hasta deforme que encontró el plástico conforme fue creciendo, pues creciendo de esta manera.

Comentarles que en los últimos años en las playas de la Bahía de Compostela se han hecho algunas limpiezas por supuesto no son de nosotros, son de otros países, se han hecho algunas limpiezas no solamente de playa, las de playa son permanentes se han hecho limpiezas de océano, el océano que cubre todo nuestro frente de la playa desde los Ayala a la Peña, Guayabitos, en Chacala y principalmente en la Isla del Coral, hace 5 años se sacó la cantidad de poco más de 2 toneladas de basura del océano el año pasado, vean nada más que horror de imágenes no queremos llegar a esto por supuesto que no,

Muchos animales han sido pues violentados con todo este plástico que muchas de las personas tiran y esto es inaudito, esto lo venimos haciendo lo vemos no hemos hecho mucho al respecto, pero lo que se ha hecho pues ha servido de mucho déjenme decirles como les comentaba, que hace 4 años se recolectó esa cantidad impresionante de desechos en el mar y



en la última fue solamente media panga la que sacaron.

Entonces vamos por muy buen camino, pero nos falta muchísimo más, es por ello que urge que seamos más enérgicos en este tema y aportemos nuestro granito de arena para disminuir los niveles de todos los tipos de contaminación, pero en particular en la contaminación por plástico.

Si bien, medidas como las propuestas por la diputada Julieta Mejía hace meses y recientemente la iniciativa enviada por el Gobernador Antonio Echevarría, abonan significativamente al propósito de sentar precedentes y concientizar a los ciudadanos sobre la contingencia en que la contaminación nos está poniendo, debemos entonces sumar esfuerzos todos los órdenes de gobierno para disminuir los niveles de contaminación.

Particularmente considero que los gobiernos locales de los municipios donde exista una alta actividad turística, que tiene el vínculo directo con los ciudadanos podrían ser la punta de lanza de esta concientización a través de incentivos tributarios para los comerciantes que transiten de la utilización de plásticos a materiales biodegradables más amigables con el medio ambiente y de multas cuando se contravengan las disposiciones que los Ayuntamientos determinen tomar como medidas tendientes a luchar contra la contaminación por plásticos, es un tema que ya se ha abordado en municipios de otras entidades federativas y que ha tenido éxito, mismo que se ve reflejado en la reducción de los índices de contaminación.

En ese sentido, propongamos el siguiente:

EXHORTO

Único.- Se exhorta a los gobiernos municipales donde se desarrolle actividad turística para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente como pueden ser prohibir ciertos usos de plástico, obligar a la separación de desechos y establecer incentivos para quienes, dedicándose al comercio turístico, transiten de la utilización de plástico a materiales biodegradables.

Transitorios

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en

la Gaceta Parlamentario, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo. - Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo a los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, para los efectos conducentes.

DADO en la sala de comisiones General Esteban Baca Calderón del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Finalizo, compañeros legisladores, diciendo que ningún esfuerzo es pequeño y si logramos que una sola botella de plástico no termine en el mar, habremos triunfado en nuestro propósito.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Gracia diputada.

Adelante diputada hasta por cinco minutos.

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (MC):

—Compañera y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan, los medios de comunicación que dan seguimiento a la labor que realizamos aquí en el Congreso.

Nayarit es uno de los Estados con mayor biodiversidad, y con una riqueza natural que nos caracteriza. Sin embargo, la devastación de nuestros recursos naturales junto con el uso discriminado de plásticos, representan una amenaza para nuestros ecosistemas.

Reconozco la iniciativa de la diputada Rosa Mirna, porque busca reducir el consumo de plásticos en nuestro Estado, más aún porque somos la segunda entidad que más basura genera por persona, solo detrás de la ciudad de México.

Ya que una bolsa de plástico tarda alrededor de 25 años en descomponerse y un vaso cerca de 75 años, por lo que, si una persona hubiera tirado un vaso de plástico durante la



expropiación petrolera en 1938, no había desaparecido por completo de nuestros días.

Reducir el uso de plásticos en Nayarit debe ser una realidad, pero se tiene que hacer con estrategia, de manera ordenada e involucrando a todos los actores de la sociedad para que la hagan propia y conozcan los beneficios que tendremos como comunidad.

Primero.- Es necesario hacer una campaña de concientización y educación ambiental, después dar incentivos a los ciudadanos y a las empresas para que reduzcan su consumo, como última etapa fortalecer nuestra Ley para poder sancionar a quien contamine.

Al tiempo de cuidar el medio ambiente y el equilibrio ecológico de Nayarit, con la reducción en el consumo de plásticos, nuestra entidad tendrá la posibilidad de seguir fortaleciendo las zonas turísticas limpias y sustentables, para que el turismo siga siendo fuente de empleo y desarrollo de nuestra gente.

El Congreso de Nayarit ya hemos dado el primer paso, al modificar nuestro Reglamento Interior para eliminar el uso de plástico y el unicel, pero ahora se requiere esa misma disposición se vaya a nuestras zonas turísticas y costeras para hacerlas más sustentables.

Me uno a esta iniciativa de la diputada Rosa Mirna para promover un medio ambiente sano, que cuidemos nuestros recursos naturales y la biodiversidad en Nayarit.

Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

– ¿Para qué efectos diputado?, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Buenos días, he ya tardes apenas... con el permiso de los diputados, diputadas, quienes nos acompañan, eh un saludo muy especial a quien está hoy en el publico jóvenes de Ixtlán del Rio, bienvenidos, la verdad que es un gusto tenerlos aquí.

Yo creo que sin duda alguna en este congreso hemos en este Congreso hemos transitado con una firme voluntad de corregir muchas cosas que vemos, que no solamente están ocurriendo en Nayarit; como ya lo decía la diputada y exponía imágenes de otros países o de otros lugares.

Y bueno creo que sin duda alguna nos sumamos a esa buena voluntad a ese, a esa disposición que se está buscando generar las condiciones como bien este lo ha venido también proponiendo la diputada Julieta Mejía, eh nuestra felicitación, nuestro reconocimiento a esa, a esa voluntad, pero si quisiera también exhortarlos a quienes están preocupados por esta situación a que vayan y visiten los rellenos.

Los rellenos, que no son rellenos sanitarios son basureros, que son basureros en los ayuntamientos y que peor aún están pagando concesiones de tratamiento de la basura.

Ahí es donde nos damos cuenta de la realidad que prevalecen y mientras si bien es cierto hay que preocuparnos por quien en vez de utilizar un vaso que pueda volver a utilizar nuevamente lo tire a la basura, creo e insisto que quien gobierna, quien está al frente de esa labor más importante es quien debiéramos exigirle cuentas por toda esa situación que prevalece principalmente en estos rellenos o en estos basureros y que por cierto les pagan a las empresas, y que por cierto está dotado de un gran número de pepenadores que ante toda una situación que es sumamente lamentable pues contribuyen para ganarse el pan a través de recolectar yo creo que ni un 3 o un 2% de esos desechos que debieran de reciclarse o buscarse de alguna manera se le diera el camino para venir a lograr esto que aquí se propone.

Entonces yo, yo si quiero que desde luego nos sumemos a esa buena voluntad, pero desde luego invitar incluso porque no a que se hiciera una comisión precisamente de Ecología o quienes estuvieran interesados en este asunto para que vayan y visiten los rellenos o los basureros y hagan una estadística de lo que se está pagando y lo que se está haciendo en nuestro entorno a la situación ecológica de nuestros municipios, de nuestro Estado, de nuestro país y de todo lo que ocurre en el mundo referente a esta materia, la verdad que vale la pena se los digo porque yo los he visitado y se perfectamente de cómo se maneja, y se de las concesiones que existen para el



tratamiento de la basura, y se toda la bola de corrupción que existe detrás para todos estos contratos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones, diputado Adán tiene la palabra hasta por cinco minutos.

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

—Muy buenas tardes con el permiso Presidente, diputadas, diputados, bienvenidos nuestra prensa y público que nos acompaña.

Verdaderamente estoy a favor de esta iniciativa y todo lo que nos dijo nuestra compañera, nuestra diputada Rosa Mirna Mora Romano y también con el aval de nuestro diputado de bancada diputado Mailo pues lógicamente si debemos es urgente, si vemos a nuestro Tepic donde está recibiendo en un histete 500 toneladas de basura, de hecho no debe de llegar basura al histete ya ahorita en estos momentos ya todo se debe del acero, el plástico, la cartón, el papel, el vidrio todo es reciclado y no debe de llegar basura al histete.

Tenemos un histete totalmente muy deplorable y no solo, no solo que estamos contaminando nuestros campos, nuestra tierra, sino que también nuestras aguas nacionales hay arroyos en donde la basura pues desprende los (Lixiviados), los jugos, los ácidos y pues lógicamente estos se convierten en veneno y contaminan los arroyos, nuestros matos acuíferos, nuestras aguas y al rato pues o ya estamos siendo, estamos destruyendo nuestro mundo.

Estoy de acuerdo en que realicemos una mejor iniciativa en materia para controlar y que los Ayuntamiento controlen su depósito de estos rellenos sanitarios, dice el diputado Mailo que no es un relleno sanitario es para que este sano, pero veo que algunos rellenos, algunos depósitos de basura pues ni siquiera están quemando el gas metano, ni siquiera están las fumarolas o los o este tipo de infraestructura que utilizan para poder quemare el gas metano, tenemos una bomba en todos y cada uno de

estos depósitos, por ellos mismo tendremos que analizar o hacer que analicen todos y cada uno de los Ayuntamientos este estudio si verdaderamente están normativo depósito de estos rellenos sanitarios y pues va de acuerdo pues una iniciativa de implementar este tipo de medidas para reducir el uso de los plásticos hemos, yo he visitado lo que viene siendo la presa de Aguamilpa y hasta dónde camina 5 horas hacia adentro pues nos encontramos con un montón o mucho PET, plástico que llega la hora en que el motor lo tenemos que sacar a borda porque ya no puede dar vuelta la hélice de tanto PET que va arrastrando es muchísimo he y quien va hacer todo esto, quien va a controlar pues primeramente hago un llamado también a la ciudadanía que tengamos, que tengamos ese valor civil, es cultura pues de no, de coadyuvar a los Ayuntamientos y coadyuvarnos a nosotros mismos.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que presente su posicionamiento.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Muy buenas tardes, nuevamente les saludo con el respeto que me merecen todos los presentes.

Y con su permiso hago referencia a el pasado lunes 3 de septiembre dentro de la reunión de la Comisión de Hacienda, presenté un escrito por medio del cual solicité se discutiera y en su caso aprobara un punto de acuerdo, por medio del cual se instruyera a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, a presentar denuncia penal en contra de aquellos Presidentes Municipales y Tesoreros de los Ayuntamientos que al día de hoy no han enterado el impuesto del 12% al patronato a la Universidad.



Realicé lo anterior debido al hartazgo social que nuestro Estado vive en cuanto a usar el erario público como caja privada, al constante abuso de desvío de recursos y a la gran crisis que nuestra Universidad vive, que si bien es cierto esto último es causa de una grave corrupción interna dentro de la, de nuestra alma mater, también lo es que no podemos abandonar a su suerte a los estudiantes y padres de familia, que por no tener espacios para sus hijos en nuestra Universidad, se ven en la necesidad de pagar colegiaturas en escuelas privadas, lo que repercute directamente en la Economía de las Familias Nayaritas o peor aún, que los jóvenes queden sin estudios y todo esto porque el patronato de la Universidad no cuenta con recurso para destinarlo a la creación de infraestructura y becas, suficientes para reducir el número de los miles de jóvenes rechazados por falta de espacio.

Quiero decirle a todos los funcionarios que desvían el impuesto del 12% de las Universidad, ese no es recurso del Ayuntamiento, mucho menos de ustedes, a los ciudadanos les informo que cada que ustedes pagan un trámite municipal, llámese licencia de construcción, de funcionamiento de negocio, de apertura, o cualquiera que se sea, del total a pagar, el 12% es una aportación que ustedes hacen directamente a la Universidad y que el Ayuntamiento tiene la ineludible obligación de entregar al Patronato de la Universidad a más tardar el día 20 de cada mes, este recursos constituye millones de pesos.

Por tal motivo y como hecho sin precedente en nuestro Estado, solicité a la Comisión de Hacienda, que a estos funcionarios se les presentara denuncia penal por parte de la Auditoría Superior del Estado, la cual depende directamente de este Honorable Congreso, por lo que reconozco y agradezco su respaldo a tal petición a todos mis compañeros legisladores, ya que, aprobaron por unanimidad la petición de su servidor.

Sin embargo, lamentablemente el día de ayer por la mañana el encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, manifestó mediante entrevista con el Portal Digital Contacto Nayarit, que no puede presentar denuncias penales en contra de los Presidentes y Tesoreros que desvíen el recurso de la Universidad, ya que dice no puede iniciar procedimientos hasta en tanto no termine o concluya la auditoria anual, es decir hasta que

culmine de revisar el ejercicio fiscal del 2017 y que una vez hecho esto iniciará un procedimiento administrativo, señala además que ellos como Auditoria no pueden auditar en tiempo real, ósea el ejercicio presente ya que la Ley los restringe a solo auditar ejercicios pasados.

Lamento mucho estas declaraciones hechas por el Encargado del Despacho de la Auditoría, ya que pretende confundir lo solicitado por el suscrito y aprobado por la Comisión de Hacienda, le informo al Encargado del Despacho que en ningún momento solicitamos que se iniciara un procedimiento de auditoría y que de este se determinaran las sanciones administrativas.

Lo que solicitamos es que se investigue si existiese Ayuntamientos que no han enterado el importe del impuesto de la Universidad, y con estos elementos se presentara denuncia penal, lo cual es totalmente distinto y autónomo de un procedimiento administrativo de auditoría, ya que si bien es cierto de la auditoria se puede concluir que existe un probable delito, también lo es que es necesario agotar dicho procedimiento para investigar directa y exclusivamente la posible comisión de una conducta ilícita de un funcionario público, lo aquí sostenido cobra fundamento legal en el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el cual determina las facultades y los alcances de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, diferenciando entre realizar procedimientos administrativos de auditoría y una investigación para determinar una denuncia penal de manera directa.

Dentro del artículo 121, en el apartado A, fracción I, se señala la facultad que el encargado del despacho comenta, en cuanto a que previo a una sanción administrativa se debe realizar una auditoría, y que esta no puede realizarse sobre el ejercicio fiscal en curso a menos de que exista denuncia sustentadas con pruebas, por lo que esta fracción enmarca una facultad específica de la Auditoria, la cual corresponde a la materia administrativa en cuando a facultades de comprobación.

Sin embargo lo que la Comisión de Hacienda instruye a la Auditoria Superior, corresponde a las facultades que las fracciones III y IV del artículo 121 de la Constitución del Estado le otorga, ya que la fracción III, señala que la Auditoria puede Investigar a los miembros entes



que puede fiscalizar pero con la finalidad de revisar si existen actos u omisiones que impliquen una conducta ilícita, en cuanto al ingreso, egreso, manejo, custodia de recursos, pudiendo ejecutar visitas domiciliarias, únicamente para exigir la exhibición de libros, papeles o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades establecidas para los cateos.

Luego entonces la fracción IV del multicitado artículo 121 Constitucional, faculta a la Auditoría perdón... para que derivado de sus investigaciones, promueva las denuncias penales que sean procedentes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos.

Por lo que de lo anterior se desprende que la fracción III y IV del artículo 121 de la Constitución, no fija limitantes en cuanto al ejercicio fiscal a investigar con la finalidad de determinar la posible comisión de un ilícito y presentar la denuncia penal por tales hechos ante la Fiscalía.

Por lo que me resulta sorprendente como es que el encargado del despacho de la Auditoría quiere sorprender a la sociedad mediante una entrevista rendida el día de ayer por la mañana, incluso antes de que llegase formalmente la orden de la Comisión de Hacienda para realizar la investigación y denuncia penal, ya que manifiesta que esta representación social se encuentra en un error al indicarle que haga su trabajo, refutando a esta autoridad, de la cual depende, de una manera inadecuada, por no ser la vía ni las formas.

Bajo este contexto, propondré a la Comisión de Hacienda cite al encargado del Despacho de la Auditoría a que nos refute la indicación acordada con sus argumentaciones jurídicas ya que el suscrito haré lo propio e indicándole que precisamente esta casa del pueblo y ante dicha comisión es el lugar y vía correcta.

Por lo que hace a un servidor tengo claro que es facultad de la Auditoría investigar y presentar denuncia penal en contra de aquellos servidores públicos que incurran en algún ilícito en cuanto a recursos financieros se trata, lo que seguiré sosteniendo con argumentos legales.

Así como también seguiré exigiendo a todas las instancias de gobierno que cumplamos con nuestro trabajo ya que el no querer y el no poder son cosas diferentes.

Quiero dejar bien en claro que la amistad es una y la responsabilidad, y que no confundamos lo que es la responsabilidad de cada uno de nosotros con el asunto de colores o con el asunto de amistades; yo dije en la sesión de Hacienda y en la de Educación, que no se debe felicitar a quien entera, pero si digo hay que reconocer a quien entera y nuestro reconocimiento a quien lo hace claro, pero hasta ahí; y bueno ejemplo de ello puedo decirlo y me congratula que quien es el Presidente de este Congreso en el Trienio pasado haya enterado puntualmente el 12%, también debo reconocer a quien actualmente bajo las crisis y las circunstancias que se viven en nuestro Estado y nuestros municipios también lo sigue haciendo; aquí en Tepic Javier Castellón lo está haciendo puntualmente; en Compostela quien es hoy la Senadora también cumplió puntualmente y seguramente varios mas lo están haciendo pero muchos no lo están haciendo y esos deberían no estar sancionados por no estar cumpliendo.

Yo valoro mucho en que aquí hace un momento y lo digo porque es mi Municipio la diputada Julieta felicitara a quien recibió un galardón en Bahía de Banderas y que bueno creo la verdad que si fuera meritorio lo aplaudiría más sin embargo no es un proyecto del ayuntamiento actual y eso hay que reconocerlo, las cosas de donde vienen y el mérito a quien se lo merece.

Así que pues por ello amigas y amigos diputados hoy por hoy, tenemos arduo trabajo para que hagamos cumplir la Ley y para que no queramos castigar a los que se fueron y hoy nosotros estemos actuando de la misma manera.

Entonces por ello creo que en esta responsabilidad hoy los que representamos empecemos por casa, empecemos por nosotros mismos hacer cumplir y hacer valer nuestra Ley y nuestros reglamentos y estatutos.

Así que pues por ello hagamos la parte que nos corresponde y hagámosla bien.

Gracias.



C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Diputado Adán, ¿para qué efecto?, hasta por cinco minutos.

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

–Con permiso Presidente.

Diputada y diputados, el tema de fiscalización.

Una facultad otorgada a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso, es por ello que quiero respalda a mi compañero de bancada Mailo, este tema tan importante que viene siendo 12%, que lástima que voy a nuestra Universidad se encuentre en estos problemas, y también con ello a nuestros jóvenes que quieren estudiar verdaderamente.

Coincido en que debemos de ser insistentes en todos y cada uno de los municipios, de los que adeudan y también de los que no enteren el pago correspondiente a la Universidad cuando ya lo hicieron, la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, lo acaba de decir en su artículo 121 Constitucional en su apartado a) fracciones I. yo le abundaría III. IV., reformadas en 2016 dan la facultad de investigar si existe la responsabilidad en el delito de desvío de recursos ¡o no! y a su vez en caso de resultar con responsabilidad puede y debe presentar una denuncia penal.

Muy independiente de que no haya terminado el ejercicio fiscal de anterior, confundiéndose con la fracción I, de este mismo artículo, pudiendo llevar acabo paralelamente las investigaciones administrativas y penales, es por eso que estamos solicitando se abra una investigación para todos los Ayuntamientos que tienen un adeudo para que no caigan en una responsabilidad de desvío de recursos y a la vez enviarles un cordial saludo, una cordial invitación a los municipios a ser el cargo, hacer el pago correspondiente, con el mejoramiento, va ser para el mejoramiento de las instalaciones de la Universidad con la calidad de educación, para el futuro de México y de nuestro jóvenes.

Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–La diputada Marisol Sánchez Navarro tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputado Presidente, compañeros diputados, medios de la comunicación, jóvenes de la Extensión de la Universidad Autónoma de Nayarit, de Ixtlán del Rio de la Licenciatura de Derecho bienvenidos.

Decir que el pasado jueves esta legislatura fue muy clara en una determinación que tomamos, nuestro compromiso con la educación y por los jóvenes que están el Educación Superior y Medio Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, se dictó un punto de acuerdo en donde se exhortaba a que los municipios cumplieran con el entrega de la retención del 12% que ellos hacen a todos los servicios que prestan en los Ayuntamiento y enteraran a la Universidad, sin embargo derivado de ese análisis que tuvimos en comisiones nos percatamos que solamente 7 municipios son puntuales en la entrega de ese recurso que está considerado para la Universidad, por lo cual este pleno decidió que se exhortara a los demás municipios que integran los morosos; es decir a 13 de los 20 municipios.

También, se instruyó para que se iniciara un procedimiento penal por la posible conducta delictiva de desvío de recursos en virtud de que ese dinero era para ser destinado a la Universidad, hoy que el diputado Mailo hace su posicionamiento, yo quiero dejar claro que el compromiso de esta Legislatura es de que no ser omisos en la responsabilidad de los Ayuntamientos, en pasadas legislaturas hay un cumulo de adeudos y las pasadas legislatura no hicieron nada.

Esta legislatura tiene un compromiso claro y puntual con la educación nayarita y con los jóvenes para que se puedan seguir formando y quiero dejar en claro compañero coordinador de la bancada del partido Revolucionario Democrático del PRD, ya le quiero cambiar de partido que me uno y que nuestro Auditor o encargado de la Auditoria Superior del Estado pues deberá ser muy puntual en la instrucción que le dimo, que se investigue es decir, que se confirme y que se proceda antes las denuncias correspondientes no podemos permitir que exista en Nayarit desvíos de recursos y menos



que se atente contra la educación superior de nuestro Estado.

Entonces me uno a su posicionamiento diputado y hacerle un reconocimiento por tan puntual participación.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Gracias diputada.

Tiene el uso de la voz el diputado Eduardo Lugo López hasta por cinco minutos.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

—Muchas gracias Presidente.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que se investigue a los ayuntamientos por la morosidad que se tiene, en lo que no estoy de acuerdo es en convertirnos en juzgadores ya y decir que son culpables, estoy completamente de acuerdo en investigar, que es nuestra función, por error el municipio de Santa María del Oro me enteró a mí, le puso ahí Presidente de la Comisión de Educación, cosa que no soy y me llegó un oficio de Santa María del Oro.

Dice: Este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, desde el primero día que asumió la responsabilidad de la Administración Pública Municipal ha priorizado en enterar el presupuesto especial, impuesto del 12% para la Universidad Autónoma de Nayarit, mes con mes dentro del periodo legal para su entero.

Dicha manifestación se acredita con el siguiente documental pública, misma que consta de las siguientes transferencias electrónicas interbancaria denominada ESPEI, resumen del impuesto retenido, oficio de notificación al Patronato que Administra el Impuesto Especial del 12%. Todo los anteriores del periodo comprendido del 1 de septiembre del 2017 a julio del 2018.

En diversas ocasiones hemos contactado al personal administrativo del Patronato de la UAN para solicitar comprobantes de ingresos, solo se

los han proporcionado los meses de octubre 2017, julio 2018 y agosto 2018.

Sin otro asunto más que tratar me despido...

Por eso decía yo, investiguemos primero, investiguemos. Porque habrá, como ya lo dijo la diputada Margarita Moran, Jala está en la misma situación.

No hay que juzgar a los Ayuntamientos sin antes conocer bien el Estado Constitucional, no nos cuesta nada pedirle información a los Ayuntamientos y que nos digan también a nosotros, si tanto nos interesa pidamos la información a los Ayuntamientos.

No demos por cosa juzgada lo que apenas andamos investigando.

Creo que es nuestra responsabilidad llevar bien las cuentas para que el Estado de Nayarit, vea que estamos trabajando y trabajando y actuando nada más pensando en el pueblo.

Por eso digo yo estoy totalmente de acuerdo en que se investigue en lo que no estoy de acuerdo se juzgue de antemano. Aquí hay otro caso ya son 2, no son 7 los que están bien, ya aumenta 9, en las investigaciones en estos días haber quien más, y a lo mejor, también será cuestión de llamar al Patronato haber porque no les han enterado bien, o porque no están entregando otras cuentas que no son las que nos dicen que están mal.

A lo mejor es ahí mismo donde se están transgiversar las cosas, eso lo tenemos que tomar en cuenta.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Permítame diputado Duñalds primero la diputada Margarita Moran Flores tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

—Gracias Presidente con su permiso de la Mesa Directiva, de los medios de comunicación y gracias a los universitarios por acompañarnos, homólogos abogados.



Dos cosas están pasando y la más grave es que nuestras funciones es legislar, gestionar y fiscalizar y estamos fallando en la última, porque nosotros para esa actividad tenemos un órgano que es la ASEN, si nosotros como legisladores ni siquiera tenemos información real para que la diputada presentara esa información, es porque entonces el órgano encargado de proveernos y facilitarnos la información, está fallando aunado a que ayer todavía declara que él no se dedica a poner denuncias penales, si el encargado de la ASEN no está dispuesto a servir al Congreso para la función de los diputados, para eso está la ASEN esa es su función sin o entonces, a la diputada le pasan esa lista y ella la sube, aunado al Presidente del Patronato que nos comenta nuestro diputado Ismael que él no va a reunirse con los Presidentes ósea se juntaron los dos elementos, para que aquí estemos discutiendo que no debemos de juzgar, no estamos juzgando estamos solamente señalando al encargado de la ASEN que haga su función, es todo lo que le pedimos.

Que nos entregue información real, que vaya y pregunte nosotros estamos facultados para pedirles información antes de subir a tribuna y no tenemos esa confianza, porque sentimos que él no está para apoyar esta función de nosotros que es la fiscalización que es lo que se le está pasando por encima el encargado del despacho.

Yo creo que ya es tiempo de ver ese tema, no podemos alargar mas esta reunión que está solicitando el diputado Ismael e inmediatamente reunirnos con el encargado del despacho de la ASEN.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Gracias diputada.

Diputado Duñalds tiene el uso de la voz.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Gracias quiero hacer nuevamente uso de la voz, para dejar bien en claro que nuestro manifiesto, en nuestro posicionamiento tanto como en el punto de Acuerdo que se aprobó en la Comisión de Hacienda y de educación, no estamos juzgando a nadie, a nadie estamos

juzgando; precisamente en ese Acuerdo dice muy claro que se investigue y que se hagan las acciones y denuncias penales a que se haga lugar.

Si en la investigación considera quien les corresponde hacerlas que en este caso es al del ASEN, considera que hay elementos o considera que existen los argumentos legales para no hacerlo, bueno eso ya cabe en su investigación que yo digo pues la Ley es muy clara dice que se entere el 12% después de lo recaudado en 20 días después de cada mes.

Entonces es un asunto que seguramente el patronato es el que se da cuenta de manera inmediata, el ASEN se entera cuando le entregan los avances trimestrales de cada ayuntamiento y derivado de ello tanto tiene información el ASEN que nos proporcionó donde hay retrasos de mucho más allá de un trimestre de los ayuntamientos señalados, como pudiera haber condiciones en las que también no podría decir cantidades exactas al día de hoy porque no está enterado el Órgano de Fiscalización al día de lo recaudado.

Y bueno pues en esa parte seguramente nos toca o nos tocaría legislar, pero en lo ya, en lo ya vigente en lo que ya está trabajado con otras legislaciones y que más allá de interpretaciones de lagunas, de buenas intenciones está muy específico lo que dice para que le atribuya hacer la función que le corresponde al ASEN y desde cuerdo al patronato.

Y yo aquí nuevamente vuelvo a reafirmar mis felicitaciones para quien preside el Patronato hoy y que decida precisamente no reunirse con ningún Presidente Municipal, eso merece mi felicitación y mi reconocimiento, porque hoy en día tenemos muchos antecedentes de cómo se hacían las negociaciones del Presidente del Patronato con los Presidentes Municipales.

Y entonces si hay algo bien establecido que tiene que andarse reuniendo el Presidente del Patronato con los Presidentes Municipales, a él que le entreguen su recurso y él tiene su función con la universidad. Y eso yo lo reconozco y creo que lo está haciendo muy bien; lo que creo que no se está haciendo bien es por el ASEN, no se está haciendo bien y creo como lo dije hace un momento tiene los elementos no los que este juzgando su servidor, los que están enmarcados en la Ley independientemente de sus lagunas y ambigüedades de interpretación que pudiera



tener alguien está más que claro que al día 20 del próximo mes debe estar enterado lo que recauda el ayuntamiento y enterarlo puntualmente.

Y eso el ASEN está diciendo que hay algunos que tienen de estas administraciones porque también yo lo dije anteriormente no se le puede exigir a un Presidente Municipal actual que pague por los que no pagaron pues mal haría con felicitar a, a al doctor Polo porque pues hay un adeudo histórico en Tepic, pero también hizo lo propio denunció al Toro y hay una denuncia en la Fiscalía y entonces ósea, esas son las cosas que deben de hacer el Presidente que llega a ocupar la responsabilidad que representa verdad, presentar las denuncias en las que no cumplieron y en este caso asumir el compromiso que tienen actualmente; y a ese es al que yo creo que debemos de exigir como yo creo no podía estarle exigiendo a la legislatura pasada por algo que me corresponde a mi hoy en día representar y que es mi obligación hacerlo y hacerlo de la mejor manera.

Entonces en el Acuerdo nada más quiero dejar bien claro, no se está juzgando a nadie, se está pidiendo que se investigue y que se haga lo contundente de acuerdo a la investigación y que nos queda claro, claro que hay elementos para que el ASEN hubiera procedido en varios casos de diferentes ayuntamientos de nuestro Estado.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—Si tenemos dos oradores más para dar por concluido este tema, se le pude a l diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna haga uso de la voz.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

—Gracias Presidente por la oportunidad.

Escuchando la atenta solicitud que hacia nuestro compañero y amigo diputado Ismael Duñalds, a la cual públicamente digo que me sumo y también escuchando las diversas preocupaciones de compañeros diputados en cuanto al rendimiento, desempeño de, del encargado del despacho de la Auditoría, yo

quiero hacer he o dejar un punto claro en mi opinión, ya en ocasiones ante la opinión pública del Estado de Nayarit; hemos sido sujetos o hemos estado en tela de juicio de por diferentes temas jurídicos etcétera; que nos han dejado entre dicho talvez por la capacidad en algunos temas, a lo mejor con justa razón, a lo mejor otros son temas controversiales como para que estemos dando un mensaje al pueblo de Nayarit que ni quizá tenemos la capacidad de poner en cintura a quien está encargado de un despacho que lo único que hacia mi punto de vista personal ha tenido no más, más que excesos, como el adquirir vehículos de lujo, como el cambiarse a un edificio que yo no veo que tenga nada que ver con el rendimiento y aquí se ha mencionado de la auditoría, un edificio donde pagábamos 50 mil, 60 mil a uno de 110 mil pesos al mes; que al final es un tema que tiene que ver con el Congreso, la auditoría depende del Congreso y que le estamos diciendo al pueblo de Nayarit; que ni siquiera, si nosotros no asumimos ese costo de que estamos rentando un edificio excesivo, de que se está contratando personal que realmente no hace su trabajo por parte de este encargado de despacho o que estamos comprando vehículos de lujo.

Asumamos nosotros porque depende de nosotros o digámosle al pueblo de Nayarit, no pues es que lo está haciendo el Auditor y no lo podemos meter en cintura; yo creo que ya hemos tenido suficiente para que demos ese mensaje al pueblo de Nayarit de conceder o no asumir la responsabilidad de meterlo a que haga bien su chamba como que para que ya digo ya es tiempo suficiente.

Yo me sumo para que en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda en la que tengo el honor y el privilegio de permanecer veamos este tema; definitivamente criticábamos mucho la anterior auditor por sus excesos, por su falta de capacidad o complacencia en algunos temas y estamos cayendo en lo mismo, yo creo que como legislatura no ha sido este nuestra bandera y yo creo que ya es tiempo que el auditor o el encargado de despacho veamos si es conveniente que siga o que no siga.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:



–Gracias diputado.

Para concluir el diputado Armando Vélez Macías tiene la palabra, hasta por cinco minutos diputado.

DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):

–Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros asambleístas, saludo con mucho respecto a los señores de los medios de comunicación, igual que el resto de mis compañeros, doy la bienvenida a los jóvenes estudiantes, a los ciudadanos que nos distinguen con su presencia.

Qué bueno que tienen la oportunidad los jóvenes que nos distinguen con su presencia esta tarde, de ver este debate tan intenso, tan nutrido del tema de la Universidad Autónoma de Yucatán; porque la Universidad Autónoma de Yucatán merece este tiempo y muchos más, y muchos más para que no solo el impuesto del 12% sea enterado en tiempo y forma a su origen, hacia su destino que es la máxima casa de estudios, sino todo lo que la Universidad necesita.

Las cosas son más sencillas de lo que parece y cada uno tenemos una obligación, por ejemplo, la obligación y aquí quiero hacer énfasis para hacer una felicitación a este Congreso particularmente a mi compañera Karla Flores, quien puso en la agenda del Estado, el tema del impuesto y la negligencia de algunos de no enterarlo en tiempo y forma.

No es un tema de denuncias creo yo inmediatas, si fuera este el caso pues el Gobernador tenía que haber sido denunciado, porque cuando se hizo el posicionamiento tampoco había pagado, también le debía igual que algunos ayuntamientos, esto es un tema de coordinación, que bueno y felicidades hizo su trabajo y ustedes lo están haciendo, todos lo estamos haciendo.

Es un tema de coordinación, es un tema de mucha coordinación y creo que hay una ausencia en el gobierno de coordinación, hay una ausencia de gobierno no se articula nada, yo también felicito al, al diputado Presidente Leopoldo que en su administración y ha dejado prueba de ello y en ausencia de un Gobernador de su misma afiliación partidista fue y de

manera responsable y entero todo lo que le tocaba; esos son garbanzos de libra, no todos funcionan así, se ocupa coordinación, se ocupa que el Ejecutivo del Estado coordine el Estado, que articule a los Presidentes Municipales, que los tutele, que los ayude y que les exija si los tutela, si los cuida, si los atiende va a tener autoridad moral para exigirles que vayan y enteren este impuesto tan debatido en esta Asamblea, pero estamos ausentes de un gobernador.

En cuanto si es procesalmente responsable o no el encargado de la Auditoría, pues tendríamos que entrar en ese tema y no tendríamos la necesidad, el hizo una exposición y ha habido argumentos de distinguidos Juristas donde hablan de la metodología para, previas a la denuncia y es, y es lógico siempre que se va a presentar una denuncia hay que reunir los elementos del tipo penal acompañado de las pruebas necesarias; y efectivamente aunque forme parte y sea un órgano auxiliar de la Comisión de Hacienda es un Órgano Autónomo y además tiene su normativa y su normativa para él tiene claro que no es un órgano preventivo y en ese sentido no puede estar a doc. o al mande usted y a la comisión de la que yo soy secretario, también eso lo entiendo y ahí otro ejemplo de ausencia de coordinación pues fue nombrado de manera incorrecta pues como les va hacer caso, si el nombramiento lo hicieron en lo obscuro, fueron lo pusieron y lo sentaron ahí para quitar a otro, ahora no se asusten de lo que en su momento les dijimos que estaba incorrecto pues como les va hacer caso, él le hace caso al Gobernador, vayan y díganle a Gobernador oye mándalo dile que nos haga el favor de, de hacer este trabajo, a nadie más le va hacer caso.

Entonces no discutamos lo que no se debe de discutir, creo yo que el tema es muy valioso, el tema es de alta importancia y en ese engranaje donde todos tenemos una responsabilidad este Congreso ha hecho lo que le toca hacer, lo demás es muy fácil solucionarlo siempre y cuando se tomen las medidas que este Congreso tiene capacidad, el Congreso no tiene facultades para ordenarle que haga trabajos donde la Ley lo limita al Órgano de Fiscalización y a su Titular encargado, pero si tiene facultades para darle las gracias y poner uno que atienda la Comisión de Hacienda.

Muchísimas gracias por la oportunidad del uso de la voz, y me dispense si en mi intervención



lastime a alguien no fue mi intención, creo que lo más importante y lo más trascendente es que la Universidad goce del impuesto que le toca; ningún Presidente, ningún Gobernador tiene derecho a retenerle un solo peso porque no le pertenece, inmediatamente llegue a su caja debe trasladarlo a donde le toca que es la Universidad Autónoma de Nayarit.

Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

—No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para el próximo martes 11 de septiembre del 2018 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

—Timbrazo- 12:34 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE AGOSTO 2018		
PRESIDENTE:		Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
VICEPRESIDENTE:		Dip. Lucio Santana Zúñiga
VICEPRESIDENTE Suplente:		Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:		Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
		Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:		Dip. Claudia Cruz Dionisio
		Dip. Julieta Mejía Ibáñez